

PÚBLICO

Índice AI: ASA 17/034/2001/s

Extra 71/01

Pena de muerte y temor de ejecución inminente

18 de octubre de 2001

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Abdulmejid

Abdulahmad

Otras tres personas, cuyos nombres se desconocen

Cinco hombres de etnia uigur fueron condenados a muerte el 15 de octubre en la ciudad de Gulja (Yining en chino), en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, situada en el noroeste de China.

Según los informes, a estos cinco hombres, de los cuales sólo se conocen los nombres de dos, Abdulmejid y Abdulahmad, se los condenó a muerte por el presunto delito de «separatismo antiestatal» en un juicio público celebrado en la ciudad de Gulja. Según fuentes no oficiales, Abdulmejid participó en los disturbios étnicos que se produjeron en esta ciudad en febrero de 1997. Según los informes, en el mismo juicio otros siete hombres fueron condenados a diversas penas de cárcel.

No se sabe con certeza si los cinco acusados han presentado recurso contra las condenas o si el Tribunal Supremo del Pueblo las ha aprobado con carácter

definitivo.

INFORMACIÓN GENERAL

China mantiene la pena de muerte para gran número de delitos, entre ellos los no violentos y los económicos, como el fraude fiscal y financiero y la falsificación. Las ejecuciones se llevan a cabo mediante disparo o inyección letal. La pena capital se utiliza de forma intensiva y arbitraria, frecuentemente como consecuencia de injerencias políticas y en especial en las campañas periódicas de mano dura contra la delincuencia, durante las cuales los acusados pueden ser condenados a muerte por delitos que en otro momento serían castigados con penas de cárcel.

La Región Autónoma Uigur del Sin-kiang es la única de China donde Amnistía Internacional tiene informes de ejecuciones y condenas a muerte por delitos políticos.

China ha utilizado los recientes acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos y los posteriores ataques a Afganistán como pretexto para solicitar mayor apoyo internacional a fin de erradicar lo que califica de «terrorismo musulmán» en esta región autónoma. A Amnistía Internacional le preocupa que esto suponga un aumento de la represión de los grupos étnicos musulmanes y deteriore aún más la ya pésima situación de los derechos humanos en la región, ya que las autoridades chinas no distinguen entre «terrorismo» y «separatismo». De hecho, el separatismo abarca una amplia gama de actividades, la mayoría de las cuales no son más que actividades de oposición o disidencia pacífica. La predicación y la enseñanza del islam fuera del control gubernamental también se consideran subversivas.

Este año, Amnistía Internacional ha registrado al menos 2.960 condenas a muerte y 1.781 ejecuciones en China en los tres meses que van de abril a junio. Estas cifras, que no son completas, muestran que en esos tres meses fueron ejecutadas en China más personas que en el resto del mundo en los tres últimos años.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés, chino o en su propio idioma:

- instando a las autoridades chinas a que conmuten las penas de muerte dictadas en la ciudad de Gulja contra Abdulmejid, Abdulahmad y las otras tres personas cuyos nombres se desconocen;
- expresando su honda preocupación por el uso arbitrario y masivo de la pena capital en China y su aplicación cada vez más frecuente para castigar delitos económicos y no violentos; solicitando al gobierno que conmute inmediatamente toda pena de muerte dictada como parte de la campaña de mano dura contra la delincuencia;
- reconociendo el derecho de las autoridades chinas a tomar medidas adecuadas para garantizar la seguridad de sus ciudadanos, pero expresando su preocupación ante el intento de utilizar los acontecimientos del 11 de septiembre para justificar una durísima represión de los grupos étnicos musulmanes de la Región Autónoma Uigur de Sin-kiang;
- reconociendo el derecho de los gobiernos a poner a los delincuentes a disposición judicial, pero expresando su oposición a la pena de muerte en todos los casos por considerarla la forma más extrema de pena cruel e inhumana y una violación del derecho a la vida, garantizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- señalando que la pena capital nunca ha demostrado tener un especial efecto disuasorio sobre el delito y que embrutece a todos los que participan en su aplicación.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro de la República Popular de China

ZHU Rongji Zongli

Guowuyuan

9 Xihuangchenggenbeijie
Beijingshi 100032
República Popular de China
Télex: 210070 FMPC CN o 22478 MFERT CN
Telegramas: Premier Zhu Rongji, Beijing, China
Fax: 00 86 10 6529 2345 (*escriban:c/o Ministry of Communications*)
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente del Tribunal Supremo del Pueblo
XIAO Yang Yuanzhang
Zuigao Renmin Fayuan
27 Dongjiao Min Xiang
Beijingshi 100726
República Popular de China
Telegramas: President, Supreme People's Court, Beijing, China
Fax: 00 86 10 6529 2345 (*escriban:c/o Ministry of Communications*)
Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Gobernador de la Región Autónoma Uigur de Sin-kiang
ABDULAHAT Abdurixit Zhuxi
Xinjiang Weiwuer Zizhiqu Renmin Zhengfu
2 Zhongshanlu
Wulumuqishi 830041
Xinjiang Weiwuer Zizhiqu
People's Republic of China
Telegramas: Chairman of the Regional People's Government, Wulumuqi, Xinjiang
Weiwer Zizhiqu, China
Tratamiento: Dear Chairman / Señor Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Agencia de Noticias Xinhua

Correo-E: xinhua@cb.col.com.cn

China Daily

Correo-E: www@chinadaily.com.cn

y a los representantes diplomáticos de la República Popular de China acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.